Fondo Voluntario de Pensiones
Complementarias
Dólares A
administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.

**Estados financieros y**
**opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

Fondo Voluntario de Pensiones
Complementarias Dólares A
administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.

**Estados financieros y**
**opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

**Índice de contenido**


| | **Cuadro** | **Página** |
|---|---|---|
| Informe de auditoría emitido por el contador público independiente | | 1 |
| Estado de Situación Financiera | A | 6 |
| Estado de resultados integrales | B | 7 |
| Estado de cambios en el patrimonio | C | 8 |
| Estado de flujos de efectivo | D | 9 |
| Notas a los estados financieros | | 10 |

Crowe Horwath CR, S.A.
2442 Avenida 2
Apdo. 7108-1000
San José, Costa Rica
Tel + (506) 2221 4657
Fax + (506) 2233 8072
www.crowe.cr

**Informe de auditoría emitido por el contador público independiente**

A los afiliados del Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A,
a la Junta Directiva de BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.
y a la Superintendencia de Pensiones

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A administrado por BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Párrafo de énfasis – Comparabilidad

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no se presentan comparativos debido a que el transitorio I del Reglamento de Información Financiera aprobado por el CONASSIF en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, dispone que "la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa".

**Párrafo de énfasis – Base de contabilidad**

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**a) Portafolio de inversiones**

| **Asunto clave de auditoría** | **Respuesta de auditoría** |
|---|---|
| El principal activo del Fondo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 96,00% de los activos totales.<br><br>Las inversiones se clasifican y contabilizan de acuerdo a la NIIF 9 Instrumentos Financieros, incluyendo el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, lo cual requiere la aplicación de una metodología que considera juicios y el uso de supuestos por parte de la administración.<br><br>Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativos. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración. | Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones; utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.<br><br>Evaluamos si la clasificación de las inversiones se ajusta a los flujos de caja contractuales y evaluamos el diseño y aplicación de la metodología para la determinación de la pérdida crediticia esperada, mediante la inspección de la metodología aprobada por la Junta Directiva.<br><br>En las notas 1d,3,4 y 14, se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones. |

**b) Cumplimiento de las disposiciones normativas**

| Asunto clave de auditoría | Respuesta de auditoría |
|---|---|
| La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo. | Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:<br>- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.<br>- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.<br>- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Fondo.<br>- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento.<br>- Revisamos asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados. |

**Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que del Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.

San José, Costa Rica
25 de febrero de 2021
Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2021
Timbre Ley 6663 ¢1.000
Adherido al origina

FABIAN ZAMORA AZOFEIFA (FIRMA)

Firmado digitalmente por FABIAN ZAMORA AZOFEIFA (FIRMA)
Fecha: 2021.02.26 11:58:58 -06'00'

Cuadro A

FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES A
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
**Estado de situación financiera**
Al 31 de diciembre de 2020
(En US$ dólares sin centavos)

| | Notas | | 2020 |
|---|---|---|---|
| **Efectivo y equivalentes de efectivo:** | | | |
| Cuentas corrientes y de ahorros | 11 | US$ | 173,976 |
| Productos por cobrar cobrar e cuentas corrientes y de ahorros | | | 0 |
| **Inversiones en Instrumentos Financieros:** | | | |
| **Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales** | | | |
| Ministerio de Hacienda | | | 2,676,984 |
| Banco Central de Costa Rica | | | 0 |
| Otros emisores del sector público | | | 340,179 |
| De entidades financieras | | | 2,755,952 |
| De entidades no financieras | | | 397,239 |
| **Al valor razonable con cambios en resultados** | | | |
| De entidades financieras del país | | | 10,000 |
| De entidades no financieras del país | | | 0 |
| De entidades financieras del exterior | | | 0 |
| Total Inversiones en Valores | 1d,3,4 y 14 | | 6,180,354 |
| Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros | | | |
| Productos por cobrar | | | 61,551 |
| Cuentas por cobrar | | | 6,571 |
| Dividendos por Cobrar | | | 68,122 |
| Total Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros | 1m y 5 | | |
| **TOTAL DE ACTIVOS** | | US$ | **6,422,452** |
| **PASIVO Y PATRIMONIO** | | | |
| PASIVO | | | |
| Comisiones sobre saldo administrado | | | 5,269 |
| TOTAL DE PASIVO | 6 y 13 | | 5,269 |
| PATRIMONIO | | | |
| Cuentas de capitalización individual | | | 6,211,043 |
| Aportes recibidos por asignar | | | 127,303 |
| Utilidad del año no capitalizada | | | 0 |
| Ajustes al Patrimonio | | | 78,837 |
| Total de patrimonio | 1.h y 7 | | 6,417,183 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | 7 | US$ | **6,422,452** |
| CUENTAS DE ORDEN | | | |
| Valor Nominal de títulos en custodia | 10 | US$ | 6,148,285 |
| Valor Nominal de cupones en custodia | 10 | US$ | 916,225 |
| Títulos de unidades de desarrollo en custodia (TUDES) | 10 | US$ | 3,813 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MARIA LUISA GUZMAN GRANADOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA LUISA GUZMAN GRANADOS (FIRMA)
Fecha: 2021.02.26 09:21:36 -06'00'

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.26 11:02:49 -06'00'

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Cuadro B

FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES A
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
**Estado de resultados integrales**
Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En US$ dólares sin centavos)

| | Notas | | 2020 |
|---|---|---|---|
| **Ingresos Financieros** | | | |
| Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo | | US$ | 0 |
| Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros | 1n | | 421,851 |
| Ganancia por valoración de instrumentos financieros | | | 2,946 |
| Ganancia en la negociación de instrumentos financieros | | | 135,341 |
| Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo | | | 4 |
| Ingresos por disminución de estimación | | | 34,979 |
| Total Ingresos Financieros | 8 | | 595,121 |
| **Gastos Financieros** | | | |
| Pérdida por valoración de instrumentos | | | 4 |
| Pérdida en la negociación de instrumentos financieros | | | 33,397 |
| Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo | | | 0 |
| Gasto por estimación de deterioro | | | 59,526 |
| Total Gastos Financieros | 9 | | 92,927 |
| **UTILIDAD ANTES DE COMISIONES** | 1.u y 12 | | **502,194** |
| Comisiones | | | |
| Comisiones Ordinarias | 2 | | 62,890 |
| **UTILIDAD DEL AÑO** | | | **439,304** |
| **Otros Resultados Integrales** | | | |
| Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a valor razonable | 7 | | (76,017) |
| Ajuste implementación RIF | | | (63) |
| **Otros Resultados Integrales del período** | | | (76,080) |
| **RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO** | | US$ | **363,224** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MARIA LUISA GUZMAN GRANADOS (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA LUISA GUZMAN GRANADOS (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 09:21:59 -06'00'

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA) Firmado digitalmente por MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 11:03:12 -06'00'

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Cuadro C

FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES A
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
**Estado de cambios en el patrimonio**
Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En US$ dólares sin centavos)

| | Notas | | Cuentas de Capitalización Individual | Aportes recibidos por asignar | Utilidad (pérdida) del ejercicio | Ajuste al patrimonio | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019** | 7 | **US$** | **6,334,461** | **120,512** | **0** | **232,315** | **6,687,288** |
| **Ajuste implementación RIF** | | | | | | | |
| Implementación de deterioro de instrumentos financieros | 1.h, 9 | | 0 | 0 | 0 | 16,308 | 16,308 |
| Efecto por ganancia no realizada por valuación de instrumentos del portafolio | | | 0 | 0 | 63 | (63) | 0 |
| **SALDO AL 31 DE ENERO DE 2020** | | | **6,334,461** | **120,512** | **63** | **248,560** | **6,703,596** |
| Aportes de afiliados | | | 943,462 | 0 | 0 | 0 | 943,462 |
| Retiros de afiliados | | | (1,520,773) | 0 | 0 | 0 | (1,520,773) |
| Aportes recibidos por asignar | | | 0 | 21,317 | 0 | 0 | 21,317 |
| Reclasificación de aportes identificados | | | 14,526 | (14,526) | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad del año | | | 0 | 0 | 439,304 | 0 | 439,304 |
| Capitalización de utilidades | | | 439,367 | 0 | (439,367) | 0 | 0 |
| Sub total | 7 | | **6,211,043** | **127,303** | **0** | **248,560** | **6,586,906** |
| Otros resultados integrales | | | | | | | |
| Ganancia neta realizada por venta de inversiones | | | 0 | 0 | 0 | (101,944) | (101,944) |
| Ajuste por deterioro de instrumentos financieros | 1.h | | 0 | 0 | 0 | 8,238 | 8,238 |
| Otros resultados integrales | 7 | | 0 | 0 | 0 | (76,017) | (76,017) |
| **SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019** | 7 | **US$** | **6,211,043** | **127,303** | **0** | **78,837** | **6,417,183** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MARIA LUISA GUZMAN GRANADOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA LUISA GUZMAN GRANADOS (FIRMA)
Fecha: 2021.02.26 09:22:18 -06'00'

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.26 11:03:35 -06'00'

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Cuadro D

FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES A
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
**Estado de flujos de efectivo**
Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En US$ dólares sin centavos)

| | Notas | | 2020 |
|---|---|---|---|
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | | | |
| Utilidad del año | 11 | US$ | 439,304 |
| Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos: | | | |
| Ingreso por intereses | 1n | | (421,851) |
| Ajuste por aplicación de NIIF 9 | 12 | | 63 |
| Flujos netos de efectivo provistos (usados) en actividades de operación: | | | |
| Cuentas por cobrar | 1m | | 1,009 |
| Cuentas por pagar | | | (248) |
| Intereses recibidos | | | 440,567 |
| Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación | | | 458,844 |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO** | | | |
| Aportes identificados | | | 943,462 |
| Aportes recibidos por asignar | 1v | | 21,317 |
| Retiros de afiliados | | | (1,520,773) |
| Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento | | | (555,994) |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | | | |
| Compra inversiones | 1d | | (7,329,082) |
| Venta inversiones | 1d | | 7,444,091 |
| Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de inversión | | | 115,009 |
| **VARIACIÓN NETA EN EFECTIVO** | | | 17,859 |
| EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO | | | 156,117 |
| EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO | 11 | US$ | **173,976** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MARIA LUISA GUZMAN GRANADOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA LUISA GUZMAN GRANADOS (FIRMA)
Fecha: 2021.02.26 09:28:39 -06'00'

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.26 11:03:58 -06'00'

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
(administrado por
BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.)

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en Dólares Estadounidenses sin centavos)

## Nota 1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

***Resumen de Operaciones -*** El Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A ("el Fondo"), administrado por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. ("la Operadora"), fue autorizado para operar en el año 2000.

Su operación se encuentra regulada por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), así como por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el Reglamento).

El propósito del Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A es poner a disposición de los afiliados un plan individual de acumulación para pensión, regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los recursos que reciba de los afiliados y cotizantes y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones tan pronto como estos se devengan. Los recursos para este Fondo son recaudados directamente por la Operadora de Pensiones.

A partir del 31 de octubre de 2008, se procedió a realizar el traslado de los fondos de pensión del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, el cual responde al acuerdo establecido por el Consejo para la Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante el acuerdo CNS-129-05 de la sesión 488-2005, publicada el 11 de febrero de 2005 en la Gaceta y comunicado de la Superintendencia de Pensiones SP-540- 2008, del 3 de marzo de 2008.

Mediante el acuerdo SP-A-099, la Superintendencia dictó las pautas para realizar la separación operativa de los fondos, por lo que al 31 de octubre de 2008 se realizó el traslado de inversiones, productos por cobrar, saldos bancarios y cuentas de los afiliados de los recursos del Plan A al Plan B. Dichos movimientos de salida se generaron después del cobro e imputación en la cuenta individual del movimiento correspondiente al cobro de comisión por administración de todo el mes de octubre.

Como resultado de esta separación, la Operadora administra los siguientes fondos dentro del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias:

- El Fondo A o Fondo Liquido, cuyos recursos pertenecen a todo aquel afiliado que cumpla con lo establecido en el Artículo No.73 de la Ley N° 7983. Este Fondo mantendrá un horizonte de inversión de corto plazo, dada la liquidez requerida por sus afiliados.

- El Fondo B o No Liquido, que mantiene un horizonte de inversión de más largo plazo que el Fondo A Liquido, dado que sus afiliados únicamente pueden realizar retiros parciales una vez cada 12 meses, que no excedan el 30% del total acumulado en su cuenta individual. La cuenta de capitalización individual que se encuentre en el Fondo B No Liquido, se traslada al Fondo A Liquido, a partir del momento en que el afiliado pueda realizar retiros tanto parciales como totales, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No.30 de la Ley de Protección al Trabajador y en el Artículo 55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco de Costa Rica fue autorizado a operar planes de pensiones complementarias mediante la constitución de una sociedad especializada a cargo de un gerente específico. La operación y administración que esa sociedad haga de los fondos de pensiones, está separada de la Operadora y los fondos deben manejarse en forma independiente, al igual que sus registros de contabilidad.

***Regulaciones -*** Las principales disposiciones que regulan al Fondo están contenidas en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, y estas son supervisadas por la SUPEN.

***Estado de Cumplimiento*** - Los estados financieros del fondo fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

***Bases de Presentación*** – La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.

El Reglamento de Información Financiera destaca que según la NIIF 9 la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación. Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado, en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral, la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.

***Principales Políticas Contables*** - Las políticas contables más importantes que sigue el Fondo se resume como sigue:

**a.** ***Moneda*** - Los registros de contabilidad son llevados en dólares estadounidenses (US$).

**b.** ***Registros de Contabilidad*** - Los recursos de cada fondo de pensión y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

**c.** ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo*** - Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

**d.** ***Valuación de Inversiones en Valores –***

**Instrumentos financieros no Derivados**

- *Clasificación* - La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.

- *Medición* - Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado, en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral, la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.

- *Reconocimiento* - El Reglamento de Información Financiera destaca que según la NIIF 9 la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

- *Desreconocimiento* - Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

  Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

**e.** ***Retiro de Activos Financieros*** – Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tiene el control de los derechos contractuales que compone el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones medidas a valor razonable que son vendidas y dadas de baja, se desconocen en la fecha de liquidación de la transacción. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

**f.** ***Amortización de Primas y Descuentos*** - Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

**g.** ***Ganancias o Pérdidas no Realizadas por Valuación*** – Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones clasificadas al valor razonable con cambios en resultados integrales son llevadas a la cuenta de patrimonio Ganancia (pérdida) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del periodo la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

**h.** ***Deterioro en el Valor de los Activos*** – BCR Pensiones cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2020. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los "Credit Default Swaps", asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

El registro de reconocimiento del deterioro según lo correspondiente por la NIIF 9, para el periodo 2020, se refleja bajo la siguiente composición:

| | | |
|---|---|---|
| **Saldo al 31-12-2019** | US$ | **0** |
| Estimación por deterioro Enero 2020. | | 16,308 |
| **Saldo al 31-01-2020** | US$ | **16,308** |
| Variación del deterioro período 2020 | | 8,238 |
| **Saldo al 31-12-2020** | US$ | **24,546** |

**i.** ***Uso de Estimaciones*** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

**j.** ***Límites de Inversión*** - Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

**k.** ***Errores*** - La corrección de errores que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine que son del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

**l.** ***Periodo Económico*** - El periodo económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

**m.** ***Productos por Cobrar*** - Los productos por cobrar se registran sobre la base de acumulación.

**n.** ***Ingresos por Intereses*** - Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de operaciones sobre la base de devengado, dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento calculado sobre la base de interés efectivo.

**o.** ***Gastos*** - Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados integrales sobre la base de devengado, excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.

**p.** ***Impuesto sobre la Renta -*** Los recursos bajo administración de la Operadora en los fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta.

**q.** ***Valor Cuota*** - El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.

**r.** ***Determinación del Valor de los Activos Netos y el Rendimiento de los Fondos –*** Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, las cuales están valoradas a su valor de mercado e incluyen los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008.

**s.** ***Rentabilidad del Fondo*** - El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, en donde se definen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del activo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

De acuerdo con esa metodología la rentabilidad del Fondo en diciembre de 2020 es de 5,81%

**t.** ***Política de Distribución de Rendimientos*** - El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio en el valor cuota, y los paga en el momento de liquidación de las cuotas a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.

**u.** ***Comisión por Administración*** - El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración de los fondos, calculada sobre el saldo administrado del Fondo. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo le paga a la Operadora una comisión del 1% anual sobre saldo administrado del Fondo.

En el SP-R-1396-2012 la Superintendencia autorizó el cambio de esquema de comisión para los fondos voluntarios pasando de rendimientos a saldo administrados.

**v.** ***Aportes Recibidos por Asignar*** - Los aportes de los afiliados y cotizantes a los Fondos de Pensiones, se registran en las cuentas individuales. En aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de “aportes por aclarar”, en tanto se corrobora la identidad del afiliado. Cuando esto sucede los aportes se trasladan a las cuentas individuales correspondientes.

**w.** ***Custodia de Valores*** - La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco de Costa Rica, denominado BCR CUSTODIO, los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones. Mensualmente se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

## Nota 2. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 la cuenta de disponibilidades se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país por US$ 173,976.

**Nota 3. Composición del portafolio de inversiones**

La composición de la cartera de inversiones por sector al 31 de diciembre es la siguiente:

| Al 31 de diciembre de 2020 | | | |
|---|---|---|---|
| **Criterio** | **Límite Máximo** | **Porcentaje Inversión** | **Exceso o Faltante** |
| Valores emitidos por: | | | |
| Efectivo | 100.00% | 2.71% | 97.29% |
| Emisores Extranjeros privados | 25.00% | 0.00% | 25.00% |
| Emisores extranjeros público | 25.00% | 0.00% | 25.00% |
| Gobiernos y BCCR | 60.00% | 41.68% | 18.32% |
| Privado | 100.00% | 49.25% | 50.75% |
| Resto del Sector Público | 20.00% | 5.30% | 14.70% |

La composición de la cartera de inversiones por tipo de emisor, es la siguiente:

| Al 31 de diciembre de 2020 | | | |
|---|---|---|---|
| **Criterio** | **Límite Máximo** | **Porcentaje Inversión** | **Exceso o Faltante** |
| Valores de emisores contemplados en el artículo 25 del Reglamento de Inversiones, según la calificación de riesgo | | | |
| BCT (AA) | 10.00% | 5.17% | 4.83% |
| BDAVI (AAA) | 10.00% | 3.46% | 6.54% |
| BPDC (AA) | 10.00% | 2.82% | 7.18% |
| BPROM (AA) | 10.00% | 6.15% | 3.85% |
| BSJ (AAA) | 10.00% | 5.63% | 4.37% |
| EFECT (Efectivo) | 100.00% | 2.71% | 97.29% |
| FPTG (AAA) | 10.00% | 6.19% | 3.81% |
| ICE (AAA) | 10.00% | 1.11% | 8.89% |
| INSSF (AA) | 10.00% | 0.16% | 9.84% |
| MADAP (AA) | 10.00% | 5.82% | 4.18% |
| PRIVA (A) | 10.00% | 5.59% | 4.41% |
| RECOP (AAA) | 0.00% | 1.37% | -1.37% |
| SCOTI (AAA) | 10.00% | 3.80% | 6.20% |
| BAGEN (Sin Calificación) | 10.00% | 4.70% | 5.30% |
| G (Sin Calificación) | 60.00% | 41.68% | 18.32% |
| MUCAP (Sin Calificación) | 10.00% | 2.58% | 7.42% |

| Al 31 de diciembre de 2020 | | | |
|---|---|---|---|
| **Criterio** | **Límite Máximo** | **Porcentaje Inversión** | **Exceso o Faltante** |
| Valores emitidos por un mismo grupo financiero o grupo de interés privado: | | | |
| Instituto Costarricense de Electricidad | 10.00% | 1.11% | 8.89% |
| Banco BCT | 10.00% | 5.17% | 4.83% |
| Banco DAVIVIENDA | 10.00% | 3.46% | 6.54% |
| Banco Popular | 10.00% | 2.82% | 7.18% |
| Banco Promeri | 10.00% | 6.15% | 3.85% |
| Efectivo | 100.00% | 2.71% | 97.29% |
| Grupo Bac San José | 10.00% | 5.63% | 4.37% |
| Grupo Scotiabank | 10.00% | 3.80% | 6.20% |
| Instituto Nacional de Seguros | 10.00% | 0.16% | 9.84% |
| Mutual Alajuela | 10.00% | 5.82% | 4.18% |
| Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo | 10.00% | 2.58% | 7.42% |
| PRIVAL BANK | 10.00% | 5.59% | 4.41% |
| Refinadora Costarricense de Petróleo | 10.00% | 1.37% | 8.63% |
| Sin Grupo Económico | 100.00% | 52.57% | 47.43% |

## Nota 4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan así:

| | | |
|---|---|---|
| **Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales** | | |
| Ministerio de Hacienda | US$ | 2,676,984 |
| Banco Central de Costa Rica | | 0 |
| Otros emisores del sector público | | 340,179 |
| De entidades financieras | | 2,755,952 |
| De entidades no financieras | | 397,239 |
| **Al valor razonable con cambios en resultados** | | |
| De entidades financieras del país | | 10,000 |
| De entidades no financieras del país | | 0 |
| De entidades financieras del exterior | | 0 |
| **Total Inversiones en Valores** | **US$** | **6,180,354** |

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan según su emisor así:

| Emisor | Instrumento |
|---|---|
| Valores de Hacienda | tp$ |
| Valores Emitidos por Sector Público | Bp$02 |
| Valores Emitidos Entidades Financieras | bctof- bms2$-bp$29- bp$32- bp$34- bp$35- bp8kd-bsjcj- bs19e-ci$- cph$- pci3$-pda06-pmaw4 |
| Valores de Entidades Financieras del País | F1209 |
| Valores de Entidades No Financieras | Bpge$- bra2$-bic3$ |

## Nota 5. Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan así:

| | | 2020 |
|---|---|---|
| Productos por cobrar (1) | US$ | 61,551 |
| Cuentas por cobrar (2) | | 6,571 |
| **Total** | US$ | **68,122** |

(1) Los saldos corresponden a instrumentos financieros vencidos en el último día de diciembre y son liquidados el primer día hábil de enero del año siguiente.

(2) De acuerdo al artículo 72 de la Ley de Protección al Trabajador, se considera como beneficios fiscales la exención de los impuestos referidos en el artículo 18 y en el inciso c) del artículo 23 de la Ley sobre el Impuesto sobre la renta, los intereses, los dividendos, las ganancias de capital y cualquier otro beneficio que produzcan los valores en moneda nacional o en moneda extranjera, en los cuales las entidades autorizadas inviertan los recursos de los fondos que administren.

Por lo tanto, al recibir los montos pactados de los contratos de los títulos valores en los fondos administrados, no se considera el monto total bruto, tomando en cuenta que el monto del impuesto de renta no se incluye dentro de ese pago. De este modo, la entidad de custodio procede con la gestión de cobro del impuesto de renta por medio de Interclear o el Sistema de Anotación en cuenta, para así proceder con el monto total de los réditos de las inversiones que se establece en la legislación.

De este modo, los auxiliares del impuesto de la renta por cobrar en cada uno de los fondos administrados son el punto de control para el registro de cada una de las inversiones.

## Nota 6. Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar al 31 de diciembre de 2020 por US$5,269, corresponde a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo.

## Nota 7. Patrimonio

Al 31 de diciembre el patrimonio se compone de:

| | | 2020 |
|---|---|---|
| Cuentas de capitalización individual (1) | US$ | 6,211,043 |
| Aportes recibidos por asignar | | 127,303 |
| Ajuste al patrimonio (2) | | 78,837 |
| **Total** | US$ | **6,417,183** |

(1) Acumulación de aportes individualizados por afiliado.
(2) Considera ganancias o pérdidas no realizadas por instrumentos con valor razonable con cambios en otros resultados integrales y la estimación por deterioro.

## Nota 8. Ingresos financieros

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

| | | 2020 |
|---|---|---|
| Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros | US$ | 421,851 |
| Ganancia por valoración de instrumentos financieros | | 2,946 |
| Ganancia en la negociación de instrumentos financieros | | 135,341 |
| Ganancia por diferencial cambiario y unidades de desarrollo | | 4 |
| Ingresos por disminución de estimación | | 34,979 |
| **Total** | US$ | **595,121** |

## Nota 9. Gastos financieros

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

| | | 2020 |
|---|---|---|
| Pérdida por valoración de instrumentos | US$ | 4 |
| Pérdida en la negociación de instrumentos financieros | | 33,397 |
| Gasto por estimación de deterioro | | 59,526 |
| **Total** | US$ | **92,927** |

## Nota 10. Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo al 31 de diciembre presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones; el detalle es el siguiente:

| | | 2020 |
|---|---|---|
| Valor nominal de los Títulos en custodia | US$ | 6,148,285 |
| Valor nominal de los cupones en Custodia | | 916,225 |
| Títulos de unidades de desarrollo en Custodia | | 3,813 |
| **Total** | US$ | **7,068,323** |

## Nota 11. Conciliación del efectivo e inversiones del balance de situación y el estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

| | | **2020** |
|---|---|---|
| Saldo en disponibilidades | US$ | 173,976 |
| **Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo** | US$ | **173,976** |

La utilidad reflejada en el flujo se encuentra compuesta por la utilidad del período del fondo y la afectación de la implementación de la NIIF 9, dicha afectación proviene de la clasificación de las inversiones según el modelo de negocio aprobado.

| | | **2020** |
|---|---|---|
| Utilidad del período | US$ | 439,304 |
| Afectación Implementación NIIF 9 | | 63 |
| **Total** | US$ | **439,367** |

(1) Ver nota 1h.

## Nota 12. Transacciones con la operadora y sus partes relacionadas

Los saldos y transacciones con la Operadora y con sus partes relacionadas se detallan como sigue:

| | | **2020** |
|---|---|---|
| **Activos:** | | |
| Disponibilidades – Banco de Costa Rica | US$ | 173,976 |
| Fondos de Inversión - BCR Sociedades de Fondos de Inversión, S.A. | | 0 |
| **Pasivos:** | | |
| Comisiones por pagar – BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. | | 5,269 |
| **Ingresos:** | | |
| Intereses sobre saldos cuenta corriente – Banco de Costa Rica | | 0 |
| **Gastos:** | | |
| Comisiones Ordinarias- BCR Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. | | 62,890 |

## Nota 13. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación del Fondo se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Operadora tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. Para tal efecto, ha establecido ciertos comités, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Fondo; entre estos comités están los siguientes: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité Corporativo de Valoración y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

La administración del riesgo es de carácter obligatorio según el Reglamento de Gestión de Activos emitido por la SUPEN. Dada esta situación, la Operadora cuenta con la Unidad Integral de Riesgos, la cual brinda el servicio de monitoreo e identificación de los riesgos inherentes en la gestión de la Operadora.

También se creó el Comité de Riesgos, el cual sesiona mensualmente y es responsable de dar seguimiento a las políticas dictadas sobre la materia y las recomendaciones que emanan de la Unidad Integral de Riesgos.

El fondo administrado por la Operadora está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

a) Riesgo crediticio
b) Riesgo de liquidez
c) Riesgo de mercado
   c.1) Riesgo de tasa de interés

**a. <u>Riesgo crediticio</u>**

Corresponde al riesgo de que un emisor incumpla el pago de las obligaciones correspondientes al principal y los cupones de los valores emitidos en las fechas pactadas. El riesgo crediticio aparte de ser valorado con la calificación de riesgo correspondiente, es analizado por el Comité de Inversiones atendiendo las recomendaciones del Comité de Riesgo y la Unidad Integral de Riesgo. A la fecha del balance de situación no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito que no sea Gobierno de Costa Rica.

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

| Calidad crediticia (máx) |
|---|
| 1.31% |

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la calificación máxima que un fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen. Se calcula el rating medio asignado por agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del fondo. A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva, vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, según se resume a continuación:

- **Límites de Concentración y Exposición** - Se podrá invertir en emisores nacionales, tales como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos de titularización con calificación de riesgo "A" o superior, según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

  En razón de la inversión en emisores extranjeros se podrá invertir en los siguientes emisores que emitan valores bajo la regulación y supervisión de países miembros de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), o de la Unión Europea:

  - Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales, bancos comerciales y agencias gubernamentales.
  - Organismos multilaterales,
  - Corporaciones privadas financieras y no financieras.
  - Vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas, además de fondos mutuos, fondos índices (ETF).

  Los valores de deuda deben contar con grado de inversión, según las agencias calificadoras de riesgo internacional. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto. Los instrumentos de deuda sujetos a calificación de riesgo que formen parte de fondos mutuos y/o fondos índice internacionales (ETFs) deben tener, en su conjunto, calificación promedio de grado de inversión como mínimo (dato otorgado por el administrador del fondo o ETF).

- **Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo** - La Gerencia de Riesgo informará mensualmente o cuando así lo requiera al Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los fondos administrados.

  La Gerencia de Riesgo informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

- **Revisión de Cumplimiento con Políticas** En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

  Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

  En el caso del riesgo de crédito, para la cartera de inversiones, cuya exposición se encuentra en la *Nota 5 Inversiones en instrumentos Financieros*, se cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2020. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los "Credit Default Swaps", asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

  Con respecto al riesgo de contraparte de la cartera de inversiones, mensualmente se monitorea el cumplimiento de los límites internos de inversión por emisor y se realizan análisis individuales de los diferentes emisores. Adicionalmente, a partir de enero 2020, se inicia con el cálculo de la pérdida esperada para la cartera de inversiones bajo la metodología de NIIF 9, lo anterior permite contar con una reserva de recursos para mitigar eventuales incumplimientos que pudieran presentarse en el portafolio, manteniendo en este sentido un perfil conservador. Para el cierre de diciembre 2020, la pérdida esperada de la cartera de inversiones correspondió al 0.40% de la cartera, mientras que al cierre de setiembre fue de 0.41%.

BCR Pensiones pérdida esperada de la cartera de inversiones
Por moneda
Enero y diciembre 2020

| Corrección de valor por pérdidas | Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses | Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo | Activos financieros con deterioro crediticio |
|---|---|---|---|
| Corrección de valor por pédidas al 31 de ENERO 20 | | | |
| Colones | | | |
| Dólares | 16,308 | 0 | 0 |
| Udes | 0 | 0 | 0 |
| Corrección de valor por pédidas al 31 de diciembre 20 | | | |
| Colones | | | |
| Dólares | 24,547 | 0 | 0 |
| Udes | 0 | 0 | 0 |
| Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses | | | |
| Colones | 0 | 0 | 0 |
| Dólares | 8,240 | 0 | 0 |
| Udes | 0 | 0 | 0 |

**b.** ***Riesgo de Liquidez***

Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La forma de gestionar el riesgo de liquidez es mediante el cálculo del coeficiente de liquidez y el calce de plazos. Asimismo, las carteras poseen un alto porcentaje de títulos de gobierno con una alta bursatilidad, lo cual disminuye la exposición a una situación de liquidez, ya que en caso de requerirse dichos activos son de fácil negociación.

El segmento de liquidez se refiere a activos de corto plazo que actúan como un buffer (amortiguador), para hacer frente a las necesidades de liquidez. Las inversiones de este portafolio corresponden a instrumentos del mercado monetario con madurez de hasta un año, para responder a los retiros que autoriza la normativa imperante.

En este sentido, se analiza con particular atención lo contemplado en el Artículo 4 bis del Reglamento de Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas, dada la existencia de contratos pertenecientes al Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias que pueden ejercer retiros totales o parciales (Fondo A), que se administrarán en un fondo separado de aquellos que no tengan esta posibilidad (Fondo B).

Al 31 de diciembre de 2020, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

| Instrumento | | Entre 0 y 1 | Entre 1 y 5 | Entre 5 y 10 | Mayor a 10 | Valor en libros |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Costo | US $ | 2,500,144 | 3,079,024 | 519,769 | 10,000 | 6,108,937 |
| Primas o descuentos | | 17,213 | 863 | (949) | 0 | 17,127 |
| Ganancias y/o pérdidas por valoración ** | | 29,710 | 25,873 | (1,293) | 0 | 54,290 |
| **Total** | US $ | **2,547,067** | **3,105,760** | **517,527** | **10,000** | **6,180,354** |

**Administración del Riesgo de Liquidez** - Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez, el cual determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones según la necesidad generada por la naturaleza misma del fondo administrado.

Todas las políticas y procedimientos están sujetos a la revisión y aprobación de la Junta Directiva quien ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de fondos disponibles, para cumplir con las necesidades de los fondos.

Cada fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de su operación. Igualmente, poseen una cartera de activos a corto plazo e inversiones líquidas para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez. Para tales efectos se ha establecido el siguiente indicador:

| Índice de liquidez |
|---|
| No podrá superar el 28% del valor de mercado del fondo, evaluándose de forma diaria. |

**Exposición del Riesgo de Liquidez** Adicionalmente, y dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados, para la administración del riesgo de liquidez, la Operadora ha establecido índices que permitan determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan los siguientes indicadores:

- El índice de bursatilidad de los instrumentos de inversión.
- La permanencia de los saldos.

A continuación se detallan los índices correspondientes del Fondo Voluntario Dólares A, al 31 de diciembre, como sigue:

| | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|---|---|
| Promedio del período | 97.87% | 98.73% |
| Máximo del período | 93.99% | 99.68% |
| Mínimo del período | 99.38% | 96.05% |

***c. Riesgo de Mercado***

Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por tipo de fondo.

**Administración de Riesgo de Mercado**

La Operadora administra la exposición al riesgo de mercado y a continuación se describen los factores utilizados como parámetros de política en este tipo de riesgo:

*Valor en Riesgo (VaR)* - El valor de los activos financieros se estima con modelos de valuación, cuyas variables se denominan factores de riesgo. Los factores de riesgo son variables aleatorias que fluctúan en función del mercado, cuyos movimientos inciden directamente en los precios de los activos del portafolio, provocando plusvalías o minusvalías.

Por ello, se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado la técnica estadística de Valor en Riesgo (VaR), la cual permite estimar la pérdida derivada de los movimientos en los factores de riesgo, con distintos niveles de confianza, según la naturaleza del fondo y lo establecido por el Órgano de Dirección.

*Simulación a Condiciones Extremas (Stress Testing)* Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones. Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica (un mes o menor) de tal manera que siempre se pueda comparar cómo se van comportando las carteras.

También la Operadora mantiene exposición en operaciones en moneda extranjera, donde las mismas están expuestas al riesgo correspondiente a las tasas de cambios. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones, pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado, reportos y recompras y divisas.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura, es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo.

La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura, disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Los instrumentos derivados (futuros, swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines, según las políticas de inversión aprobados por la Junta Directiva. Como medida de la efectividad de la cobertura, se emplea un ratio de reducción de riesgo (RRR) comparando el VaR de la posición primaria y el VaR resultante de la compensación entre la posición primaria y el instrumento derivado, en donde la primera deberá verse aminorada como producto de la utilización de la cobertura.

La Junta Directiva de la Operadora ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos, el cual está conformado por personal Ejecutivo; este comité es responsable por el desarrollo de políticas para el manejo de los riesgo de mercado, y también revisar y aprobar la adecuada implementación de las mismas.

**Exposición al Riesgo de Mercado - Portafolio para Negociar** La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del "Valor en Riesgo" (VaR – "Value at Risk"); la función de la misma es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro del portafolio, en un período de tiempo determinado, lo cual se denomina período de tenencia ("holding period"), que se puede ver influenciado por los movimientos adversos del mercado, de allí que se determine una probabilidad específica, la cual sería el nivel de confianza ("confident level") que se utilice dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado principalmente en una metodología paramétrica, según los parámetros definidos por el Órgano de Dirección y la naturaleza de los fondos. No obstante, el ente supervisor establece un VaR de simulación histórica a un horizonte temporal de 21 días con un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se ha tomado información del mercado de 500 observaciones para atrás.

Aunque el modelo de VaR es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo presentan algunas limitantes, las cuales se indican a continuación:

- El período de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.

- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje, el cual supone que la probabilidad de pérdidas no podría exceder el valor del VaR.

- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La Operadora utiliza los límites del VaR para los riesgos de mercado identificados. La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación semestral por parte de la Junta Directiva y es analizado mensualmente en el Comité de Riesgo.

El cuadro a continuación, presenta un resumen del cálculo del VaR para cada portafolio a la fecha de los estados financieros:

| | | Al 31 de Diciembre | Promedio | Máximo | Mínimo |
|---|---|---|---|---|---|
| Riesgo de mercado | 2020 | 2.53% | 2.21% | 2.81% | 1.46% |
| | 2019 | 1.48% | 1.01% | 1.48% | 0.61% |

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidas; sin embargo, esa metodología es complementada con otras estructuras de sensibilidad de límites, incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro de cada portafolio para negociación. Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y como también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

| **Valor en riesgo (máx)** |
|---|
| 1.88% |

**c.1. Riesgo de Tasa de Interés** - Este riesgo se define como la probabilidad de reinvertir los vencimientos a rendimientos menores a los actuales. Es difícil de administrar ya que se deriva de condiciones de mercado (riesgo sistémico). La Unidad de Riesgo analiza mediante metodologías estadísticas y financieras (duración, duración modificada, convexidad y VaR) el impacto de las variaciones en las condiciones económicas en los fondos, haciendo las observaciones al Comité de Riesgos, con el fin de que hagan las recomendaciones concretas para mitigar las posibles pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2020, los plazos y tasas de interés sobre los activos se detallan como sigue:

| Tasa Promedio | | De 1 a 30 | De 31 a 90 | De 91 a 180 | De 181 a 360 | De 361 a 720 | Mas 720 | **Total** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6.37% | US$ | 0 | 0 | 423,923 | 1,670,857 | 2,157,112 | 1,928,462 | 6,180,354 |

***Riesgo de Tasa de Interés del Flujo de Efectivo y del Valor Razonable*** El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, son los riesgos de que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasa de interés y se monitorea diariamente por la Gerencia de Riesgo.

Al 31 de diciembre, la tabla que aparece a continuación resume la exposición de los fondos a los riesgos de la tasa de interés:

| Indicador | dic-20 | dic-19 |
|---|---|---|
| Duración Modificada | 1.66% | 2.36% |
| Convexidad | 7.77 | 17.29 |

Para los riesgos de tasa de interés, la Operadora ha definido implementar un porcentaje de stress de distintas magnitudes al modelo alternativo de Valor en Riesgo.

En general, el riesgo de tasa de interés para las posiciones no negociables es manejado directamente por la Gerencia Financiera de la Operadora, que utiliza inversiones en valores y depósitos, para manejar la posición general de las carteras administradas.

- **Riesgo de precio**

  Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

  Las carteras están expuestas al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la Operadora diversifica las carteras, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

***d. Gestión del riesgo de operacional***

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la inadecuación o fallas de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien, a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional está dirigido a minimizar las pérdidas financieras de la Entidad; así como, contribuir a alcanzar eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos y optimizar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

La entidad, como administradora del fondo cuenta con diferentes metodologías y procedimientos para la gestión de riesgo operativo, riesgo legal y riesgo tecnológico.

Continuidad del Negocio

En cuanto a la continuidad de negocio la entidad cuenta con un área que se encarga de la gestión de este tema, esta área se encarga de la elaboración y actualización de aspecto importantes para la continuidad de negocio como lo son, el Análisis de Impacto al Negocio (Business Impact Analysis o BIA por sus siglas en inglés), plan de continuidad, procedimientos de contingencia, entre otros.

## Nota 14. Diferencias en normativa contable y las NIIF

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

## Nota 15. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

## Nota 16. Hechos relevantes y subsecuentes

a. Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2020 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia significativa en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de hechos relevantes son:

b. Según lo considerado en el inciso G, Artículo No. 8 del acta de sesión 1171-2015, celebrada el 1° de setiembre de 2015, el Consejo Nacional de Supervisión Financiera consideró que:

"Desde el punto de vista de la presentación y revelación de los diferenciales cambiarios, sea en el cuerpo del estado de resultados integrales o en las notas explicativas, se debe mostrar el efecto neto. Lo anterior deriva en una mayor transparencia de la información financiera en relación al riesgo cambiario en la estructura del balance, reflejando la efectividad de las estrategias de cobertura que permiten neutralizar el impacto de la volatilidad cambiaria en los resultados."

c. Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2018 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia significativa en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

## Nota 17. Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 del Fondo fueron autorizados para emisión el 4 de enero de 2021, por la administración de BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

La SUPEN tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.